

## RETIRADA PULSERA IDENTIFICATIVA DE MENORES PARA EL ACCESO LAS VERBENAS DE CARNAVAL Y FIESTAS DE MARZO 2019

---

D./D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_ con DNI \_\_\_\_\_  
Telf. \_\_\_\_\_ y domicilio a efecto de notificaciones

como PADRE /MADRE / TUTOR/TUTORA de/l los menor/es (marque lo que proceda):

\_\_\_\_\_ PULSERA  
\_\_\_\_\_ DNI \_\_\_\_\_  
Nº \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ DNI \_\_\_\_\_ Nº \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ DNI \_\_\_\_\_ Nº \_\_\_\_\_

**EXPONE:** Que está enterado de la siguiente normativa que va a regir respecto al acceso y permanencia de menores en el acto más arriba señalado:

- ! Queda enterado de que por el artículo 40.d) la Ley de la Infancia y la Adolescencia de Aragón, y en base al 32 de la Ley 11/2005 de Espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos de Aragón, la admisión de los menores de 16 años en las verbenas está prohibida, salvo que vayan acompañados de sus padres o de quienes les sustituyan en el ejercicio de las funciones propias de la patria potestad o autoridad familiar.
- ! Por lo tanto, el menor deberá estar acompañado en todo momento por sus padres o tutores sin que pueda permanecer solo en la sala sin la presencia de éstos. Para ello deberán estar además provistos de pulsera identificativa que los distinga.
- ! En caso de que el representante legal del menor abandone el cotillón, el menor no podrá quedarse en el interior,

**AUTORIZA** al/los menor/es citado/s a recoger la pulsera que deberá/n llevar puesta para que no se les sirva alcohol en el interior de la verbena.

- ! Declara que la información facilitada es exacta y que conoce que la aportación de datos falsos o inexactos puede tener responsabilidades penales

La Puebla de Alfindén a \_\_\_\_\_



Firma:

## INSTRUCCIONES

- ! Los padres, madres o tutores legales que deseen autorizar a sus hijos o tutelados menores de edad para recoger la pulsera para la verbena del 1 de enero de 2017 deberán personarse provistos de DNI en las oficinas municipales para cumplimentar la presente autorización.
  
- ! Para aquellos que no puedan personarse, la autorización podrá presentarse por cualquier otra persona, siempre y cuando está esté debidamente firmada por el padre, madre o tutor legal del menor y se acompañe de copia del DNI de la persona que autorice.

De acuerdo con lo establecido por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter Personal, que regula el derecho de información de la recogida de datos, Ud. consiente la inclusión de sus datos de carácter personal en un fichero, del que es propietario el AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE ALFINDÉN., cuya finalidad es gestionar la regulación del acceso de menores a las verbenas u otros actos municipales, y poder contactar con Ud. En caso necesario. El Ayuntamiento le informa del derecho de acceso, cancelación, rectificación y oposición dirigiéndose a c/Iglesia, 2, Ayuntamiento de La Puebla de Alfindén